



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 005-2026-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 14 de enero de 2026.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 722-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 02 de octubre de 2024; Resolución Decanal N° 364-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 25 de junio de 2025; Resolución Decanal N° 813-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 05 de noviembre de 2025; Resolución de Vicerrectorado Académico N° 157-2025-UNAJMA-VRA, de fecha 10 de noviembre de 2025; Carta N° 034-2025-UNAJMA-FCE-DACF/DRRC-C, de fecha 18 de diciembre de 2025; Carta N° 001-2026-UNAJMA-FCE-DACF/D, de fecha 05 de enero de 2026; con Memorando N° 019-2026-UNAJMA/FCE-D, de fecha 14 de enero de 2026, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 110-2024-UNAJMA/CU, de fecha 08 de abril de 2024, se aprueba la Directiva N° 005-2024-UNAJMA, "Directiva que regula el otorgamiento de reconocimiento a los servidores de la Universidad Nacional José María Arguedas", la misma en el numeral 4.9. Reconocimientos: "Es la expresión de felicitación como consecuencia del desempeño sobresaliente de un servidor y constituye un incentivo que contribuye a potenciar las capacidades, competencias y habilidades de los servidores, así como su satisfacción laboral, desempeño, incremento de autoestima y productividad laboral";

Qué, es política de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Universidad Nacional José María Arguedas, reconocer, valorar y estimular a las personas y profesionales que aportan al quehacer académico y de la investigación en sus escuelas profesionales; así como valorar su participación en actividades académicas relevantes;

Que, a través de la Resolución Decanal N° 722-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 02 de octubre de 2024, se conforma la Comisión permanente de estrategias pedagógicas y capacitación continua, Comisión permanente de estudio, investigación y actualización de contenido silábicos y la Comisión permanente de validación de sílabos del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, integrado por la Dra. Delma Diana Reynoso Canicani, presidenta, la Mgtr. Katia Choque Quispe, secretaria y la Mgtr. Jusmarly Rivera Olazábal, vocal;

Que, mediante Resolución Decanal N° 364-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 25 de junio de 2025, se aprueba el plan de trabajo de la Comisión permanente de estrategias pedagógicas y capacitación continua del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas;

Que, con Resolución Decanal N° 813-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 05 de noviembre de 2025, se aprueba el plan de capacitación docente 2025 DACF denominado: "Capacitación Especializada en Tributación, Auditoría y Responsabilidad Empresarial para docentes universitarios 2025", del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, que tuvo lugar el día 21 de noviembre de 2025, asimismo se ratifica mediante la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 157-2025-UNAJMA-VRA, de fecha 10 de noviembre de 2025;

Que, mediante Carta N° 034-2025-UNAJMA-FCE-DACF/DRRC-C, de fecha 18 de diciembre de 2025, la Dra. Delma Diana Reynoso Canicani, presidenta de la Comisión permanente de estrategias pedagógicas y capacitación continua del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, remite el informe de ejecución del plan de capacitación docente 2025 DACF denominado: "Capacitación Especializada en Tributación, Auditoría



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 005-2026-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 14 de enero de 2026.

y Responsabilidad Empresarial para docentes universitarios 2025" y a la vez solicita el reconocimiento y felicitación a los miembros de la comisión en mención, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| - Dra. Delma Diana Reynoso Canicani | Presidenta |
| - Mgtr. Katia Choque Quispe | Secretaria |
| - Mgtr. Jusmarly Rivera Olazábal | Vocal |

Que, mediante Carta N° 001-2026-UNAJMA-FCE-DACF/D, de fecha 05 de enero de 2026, la Mgtr. Liss Merling Campos Peña, directora encargada de la Escuela Profesional de Contabilidad, remite el informe de actividades realizadas por la Dra. Delma Diana Reynoso Canicani, presidenta de la Comisión permanente de estrategias pedagógicas y capacitación continua del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, respecto a la ejecución del plan de capacitación docente 2025 DACF denominado: "Capacitación Especializada en Tributación, Auditoría y Responsabilidad Empresarial para docentes universitarios 2025" y a la vez solicita el reconocimiento y felicitación a los miembros de la comisión en mención, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| - Dra. Delma Diana Reynoso Canicani | Presidenta |
| - Mgtr. Katia Choque Quispe | Secretaria |
| - Mgtr. Jusmarly Rivera Olazábal | Vocal |

Que, con Memorando N° 019-2026-UNAJMA/FCE-D, de fecha 14 de enero de 2026, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a los miembros de la Comisión permanente de estrategias pedagógicas y capacitación continua del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, por su eficiente y destacada labor realizada durante la ejecución del plan de capacitación docente 2025 DACF denominado: "Capacitación Especializada en Tributación, Auditoría y Responsabilidad Empresarial para docentes universitarios 2025", de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| - Dra. Delma Diana Reynoso Canicani | Presidenta |
| - Mgtr. Katia Choque Quispe | Secretaria |
| - Mgtr. Jusmarly Rivera Olazábal | Vocal |

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Oficina de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Empresa, notifique la presente resolución al personal docente mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arévalo Quijano
DECANO